

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, anual de trabajo 2024-2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo A

Lunes 25 de noviembre

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

PRESENTACIÓN

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XLV, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

De conformidad con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de fechas dieciséis de octubre, relativos a la integración y conformación, así como el número de las comisiones ordinarias de esta Soberanía; se aprobó la integración de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción por veintitrés legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en este órgano legislativo, nombrándose como Presidente de la Comisión al Diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Por todo lo anterior este cuerpo colegiado, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende las actividades a realizar desde su instalación formal el martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.

1

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Programa de Trabajo se presenta en el marco del artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se enuncia que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, como órgano colegiado, que tiene entre sus tareas elaborar el programa anual de trabajo y presentarlo ante los miembros de la Comisión.

Artículo 45

1 al 5...

6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

a) Elaborar su programa anual de trabajo;

b) a g).

Es necesario resaltar, que el trabajo legislativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, estará regulado por las siguientes disposiciones jurídicas:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

- *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.*

Además, en el marco de lo dispuesto en los artículos 220 numeral 1 y 2 que forma parte del capítulo II del **Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado “De la Expedición de Decretos y Otras Resoluciones exclusivas de la Cámara”, a la Comisión de** Transparencia y Anticorrupción, le corresponderá entre otras, las tareas relacionadas al examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en específico lo relacionado al Eje Transversal de Transparencia y Anticorrupción que se verá plasmado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

El Programa Anual de Trabajo 2024 - 2025 de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se compone de cuatro partes, en la primera de ellas se explica en la introducción parte de los antecedentes y aspectos relevantes del avance de la lucha y combate a la corrupción en nuestro país, así como por el acceso a la información y transparencia. 2

Posteriormente se presenta la planeación estratégica a través del análisis del contexto actual de la política de transparencia y datos abiertos, así como el combate a la corrupción en todos los niveles de gobierno; de ahí proponemos una misión, visión, objetivo general y los particulares que deberán llevar los trabajos de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como las líneas de acción que deberán ejecutarse, para poder cumplir con el objetivo general.

En la tercera parte se presenta la integración y organización de la Comisión, en las cual se podrán constituir grupos de trabajo y subcomisiones, mismos que tendrán un tema asignado sobre el que se podrán presentar iniciativas, puntos de acuerdo y seguimiento a temas específicos a partir de su análisis. Los documentos serán entregados a la secretaría técnica para su posterior presentación ante la Junta Directiva y en Pleno de la Comisión, a fin de que todos los integrantes de la Comisión conozcan la investigación, el problema identificado y la solución legislativa respectiva.

Por último, se presenta el calendario de sesiones de la Junta Directiva y de las Reuniones Ordinarias consideradas para los periodos que comprende el segundo año de la LXIV Legislatura.

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

INTRODUCCIÓN

Las Comisiones Legislativas fundan su actividad en el ejercicio parlamentario, son constituidas en el propósito de análisis, estudio y valoración de los asuntos y actividades legislativas que le son encomendadas. Este propósito además puede traducirse en funciones como: vigilancia parlamentaria, valoración sobre la eficacia de las políticas públicas implementadas y observancia de posibles abusos de poder.

En el caso de esta Comisión, el análisis se centra en dos temas generales: el primero es la corrupción como un fenómeno multicausal y multifactorial que se entiende como el uso indebido de una posición pública o del poder público para desviar la gestión de lo público con el fin de obtener un beneficio privado, provocando que se vulneren las estructuras internas gubernamentales, sociales, políticas y económicas. Y el segundo es la transparencia, que refiere a su vez la disponibilidad, protección y conocimiento público de la información gubernamental, acción que se sustenta en los principios de accesibilidad y máxima publicidad en eficiencia y responsabilidad.

3

La importancia de la lucha contra la corrupción radica en poder generar mejores condiciones de vida para los gobernados y así poder abatir temas como:

1. Debilitamiento del Estado de Derecho.
2. Inhibir la desaceleración económica.
3. Desconfianza en las instituciones.
4. Desigualdad social.
5. Reducción de ingresos gubernamentales
6. Limita el acceso a los servicios de las personas más necesitadas

Tal y como lo manifiesta la Política Nacional Anticorrupción de la anterior administración, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales¹. Por lo que proponemos seguir fortaleciendo la lucha en la prevención de conflictos de interés, la presentación de las declaraciones patrimoniales, la consolidación de los órganos de control y el fortalecimiento de los mecanismos de consulta, la gestión y gasto público, el acceso a la información así como la asistencia y cooperación, facultades que de manera reciente

¹ <http://www.dof.gob.mx/2020/SESNA/PNA.pdf>

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

se le otorgaron en gran medida a la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través de diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En ese sentido el trabajo legislativo se basará en modificaciones a las leyes de la materia, en el cumplimiento y revisión del marco jurídico nacional, que en materia de esta Comisión la componen:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
3. Ley Federal y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
5. Código Penal Federal;
6. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
7. Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
8. Ley General de Responsabilidades Administrativas;
9. Ley de la Fiscalía General de la República;
10. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
11. Ley Federal de Rendición de Cuentas y Fiscalización;
12. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
13. Ley General de Archivos;
14. Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad;
15. Otros ordenamientos.

4

Para llevar a cabo sus actividades, esta Comisión se propone como ejes rectores los siguientes puntos:

1. Adoptar las mejores prácticas parlamentarias
2. Certeza
3. Legalidad
4. Eficiencia
5. Eficacia
6. Imparcialidad

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

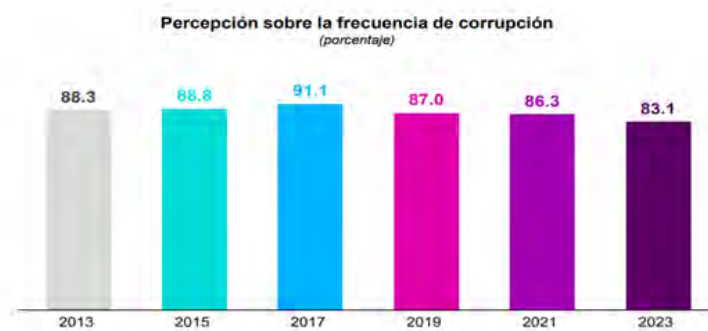
7. Independencia
8. Máxima Publicidad y Acceso a la Información
9. Objetividad
10. Participación Ciudadana Integridad
11. Transparencia

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

I. Contexto Actual

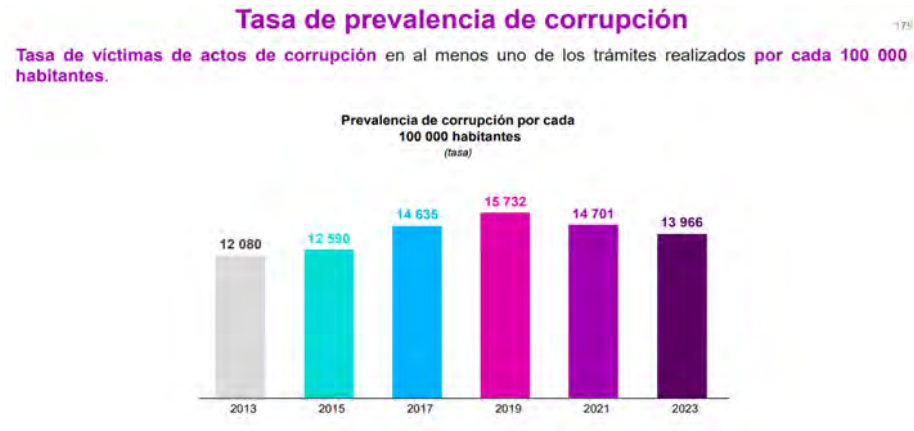
La corrupción uno de los mayores males de nuestra época, genera repercusiones negativas dentro de la sociedad, es tan grave su afectación que pone en riesgo el desarrollo social y económico, la democracia y el Estado de derecho. De acuerdo con el estudio realizado por INEGI, la percepción de la Frecuencia de corrupción en México si bien ha disminuido aún hay por hacer ya que en diez años esta percepción solo ha disminuido cinco puntos.

5



De acuerdo a la gráfica, lo que podemos apreciar es una disminución de tan solo 3.7% a nivel Nacional.

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.



Podemos apreciar la disminución en las personas víctimas de actos de corrupción.

En 2023, el costo total a consecuencia de corrupción en la realización de pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue 11910. 6 millones de pesos; lo que equivale a 3368 pesos promedio por persona afectada. El costo a consecuencia de corrupción en los trámites vehiculares fue de 611 millones de pesos, lo que representó 978 pesos promedio por persona afectada. Por otro lado, el costo por corrupción en la realización del pago de tenencia o impuesto vehicular fue de 148 millones de pesos, lo que equivale a 1403 pesos promedio por persona afectada.

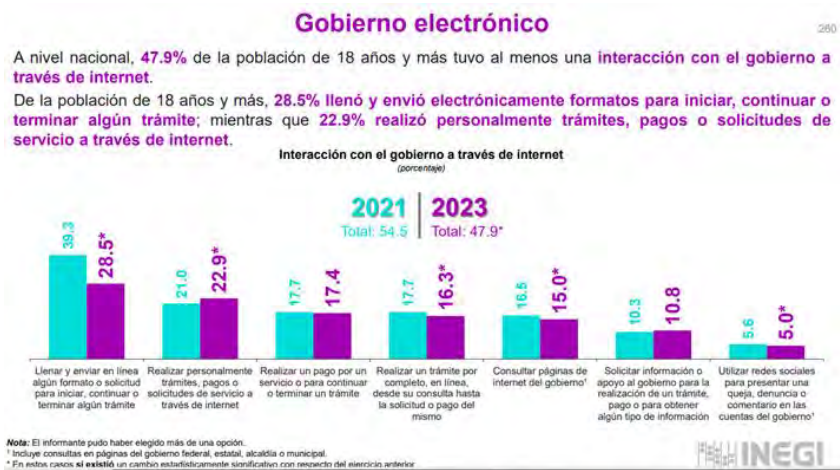
6

De acuerdo al estudio realizado por el INEGI el nivel de confianza en personas del entorno cercano, instituciones o actores de la sociedad a nivel nacional 87.4% de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran, en contraste los partidos políticos son las instituciones cercanas y reconocidas por la población que menos confianza inspiran con solo el 28.9%.



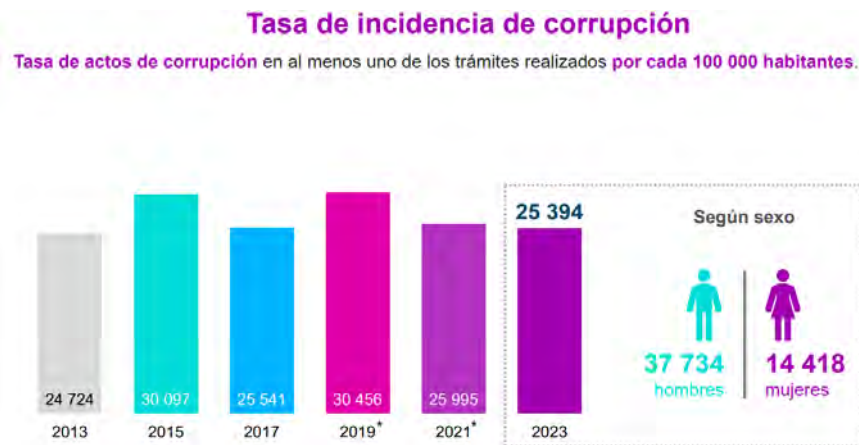
Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Respecto del gobierno electrónico, tal y como lo marca al menos el 47.9% de la población tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, reportando como el problema más común al momento de utilizar este medio de comunicación, problemas con la página de internet en un 99% de las veces.



7

De acuerdo al mismo estudio la tasa de incidencia de corrupción entre los mexicanos, ha ido decreciendo año con año, si bien es cierta esta tendencia, tenemos que mejorar aún más en estos indicadores.



Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

II. Misión

Legislar con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, a fin de promover una cultura de apertura y responsabilidad en la gestión gubernamental, así mismo inhibir y disminuir los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, con el fin de promover una administración pública más íntegra y eficiente, en beneficio de las y los mexicanos.

III. Visión

Ser una Comisión que, a través del trabajo legislativo de todas y todos sus integrantes, contribuya a mejorar el marco jurídico y las políticas públicas de acceso a la información pública, transparencia, anticorrupción y de protección de datos personales, Aspiramos a ser un referente en la promoción de la integridad y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de las personas en las instituciones, garantizando un gobierno abierto y responsable.

8

IV. Objetivo General

La conformación e integración de la Comisión obedece a los principios de pluralidad y representación; y es determinada por el Pleno de la Cámara de Diputados, a fin de realizar las siguientes funciones en el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Contribuir sustantivamente en el marco de nuestras competencias a mejorar positivamente los indicadores de percepción sobre corrupción y transparencia sobre México.
- c) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- d) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- e) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- f) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

- g) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- h) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.
- i) Participar en el proceso de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control a efecto de realizar la revisión de expedientes y determinar aquellos aspirantes que acrediten los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales que correspondan.

En este sentido, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendiente a mejorar y actualizar el marco jurídico existente en beneficio de las y los ciudadanos.

9

V. Objetivo Especifico

Ejercer las atribuciones y funciones que el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le confiere a las comisiones ordinarias con el objeto de establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como estar pendientes de la armonización de las leyes secundarias derivadas de las reformas en materia de transparencia y combate a la corrupción, que se propongan desde el poder ejecutivo, para una correcta y eficaz implementación.

Presentar, analizar, debatir, consultar, indagar, discutir y dictaminar sobre los proyectos y asuntos de su competencia, de los que sean turnados o tenga conocimiento, siempre con apego a los principios de legalidad, igualdad, transparencia, diversidad, exhaustividad y libertad. Establecer la posibilidad de que esta comisión amplíe sus funciones para atender y dar seguimientos seguimiento e investigación a casos flagrantes de corrupción.

Esta Comisión se constituye y guía su actuación atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 146 al 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 es su competencia emitir dictámenes legislativos, de opinión y/o desarrollar tareas de opinión e investigación, así como de conformidad con el artículo 158 fracciones VI, VII, VIII, IX y XI del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

1. Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de transparencia y anticorrupción, que sean turnadas por la Mesa Directiva a la Comisión.
2. Promover el diálogo y la coordinación con la sociedad civil y con las autoridades en la materia, para trabajar en la actualización y rediseño del marco jurídico.
3. Elaborar los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos derivados de Acuerdos Parlamentarios, en el ámbito de competencia de la Comisión.
4. Desahogar los procesos correspondientes, para determinar la idoneidad de las candidaturas a la titularidad de los Órganos Internos de Control. Aún se encuentran vacantes las titularidades de los Órganos Internos de Control, las cuáles debieron designarse en noviembre del 2023 y febrero del 2024, respectivamente.
5. Difundir los informes remitidos por la Mesa Directiva, entre todos los integrantes de la Comisión, a fin de analizar y dar seguimiento puntual a las actividades realizadas por los sujetos obligados en cada una de las materias competencia de la Comisión. 10
6. Analizar y opinar el contenido de la Cuenta Pública y los informes que entrega la Auditoría Superior de la Federación, y emitir una opinión al respecto.
7. Analizar y opinar con relación al presupuesto en materia de Transparencia y Anticorrupción, en particular, lo contenido en el Anexo Transversal Anticorrupción.

Para tal efecto se propone que esta Comisión esté abierta al diálogo permanente, respetuoso y constructivo entre todas y todos sus integrantes, con el fin de poder articular una agenda con las valiosas aportaciones de las y los legisladores de los diferentes Grupo Parlamentarios, es decir se inclusivos ante la implementación de un nuevo modelo de combate a la corrupción, que nos permita analizar las acciones que se han hecho bien, así como también las que se han hecho mal en materia de combate a la corrupción, con el fin de llegar al objetivo primigenio que es disminuir lo más posible los índices de corrupción y opacidad, en la aplicación de los recursos de las y los mexicanos.

Es necesario mencionar que, en la reunión de Instalación de esta Comisión las y los Diputados que la integran hicieron sendas propuestas para llevar a cabo acciones específicas para los trabajos de esta Comisión, para el ejercicio de la presente legislatura, que entre otras son:

VI. Acciones Propuestas por las y los Legisladores que integran esta Comisión.

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

1. Implementar estrategias con el uso de la herramienta tecnológica de Inteligencia Artificial (IA), a fin de prevenir la corrupción, crear gobiernos más transparentes y responsables, con una efectiva rendición de cuentas.
2. Revisión y análisis del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Proponer una reforma al artículo 115 constitucional para hacer obligatorio y ágil el acceso de los municipios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y políticas y acciones contra los actos de corrupción.
4. Legislar en materia secundaria, todas las adecuaciones al Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la información, para asegurar que estos derechos adquiridos por las personas prevalezcan, todo ello derivado de la reforma constitucional. [Legislar en materia secundaria las adecuaciones al Sistema Nacional Anticorrupción, derivado de las Reformas Constitucionales enviadas por el poder ejecutivo.](#)
5. Armonización y actualización de la legislación relacionada con las materias de anticorrupción, transparencia, acceso a la información pública, adquisiciones y publicidad gubernamental.
6. Promover un sistema de compras abiertas en sesiones públicas a través de transmisiones en línea.
7. Transparentar la publicidad gubernamental, con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
8. Seguimiento a la futura iniciativa de Ley General para Investigar y Sancionar los Delitos por Hechos de Corrupción.
9. En el marco del combate a la corrupción en la cadena Seguridad-Justicia, revisar el régimen jurídico del notariado.
10. Generar parlamentos abiertos en donde se expongan mecanismos para asegurar la prevalencia del derecho de acceso a la información.
11. Generar mecanismos que motiven a los sujetos obligados a una transparencia proactiva.
12. Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara, del estado que guardan sus respectivos ramos;
13. Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

14. Elaborar acuerdos para solicitar la comparecencia de los servidores públicos sobre asuntos que sean competencia de la comisión.
15. Formular solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativas a la comisión.
16. Realizar la evaluación periódica al área de competencia.
17. Dar seguimiento a la transición, implementación, armonización administrativa y legislativa; y difusión del nuevo modelo de transparencia y anticorrupción.
18. Promover la difusión de los beneficios que aportan los entes públicos de nueva creación en materia de información pública y datos personales.
19. Realizar foros presenciales y virtuales para la difusión de la nueva reforma constitucional en materia de transparencia y anticorrupción.
20. Dar puntual seguimiento a:
 - Creación de la Agencia Federal Anticorrupción
 - Rediseño de la Secretaría de la Función Pública a Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
21. La creación de un modelo nacional para detectar, investigar y sancionar actos de corrupción.
22. Trabajar con todos los niveles de gobierno para fijar criterios generales en las acciones y estrategias de anticorrupción.
23. Implementación de tablero de Obra Público en los Estados y Municipios
24. Exhortar a los Municipios y a los Estados para implementar como herramienta la transmisión en vivo de los procesos de licitaciones y/o adjudicaciones
25. Homologar a los Órganos Internos de Control para que tengan facultades de investigación y en su caso de sanción en relación con los temas de corrupción.
26. Desarrollar un esquema de Blockchain para la transparencia en contrataciones
27. Crear Contralorías Digitales
28. Ampliar las obligaciones de transparencia de las dependencias, conocido como Open Data.
29. Fortalecer el esquema de Denuncias Anónimas
30. **Desarrollar el esquema “Conoce al Proveedor”**
31. Crear los Contratos Inteligentes

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

32. Extinción de dominio a personas morales, que estén involucradas en actos de corrupción.
33. Dar puntual seguimiento y evaluar el desempeño de los órganos internos de control adscritos a los órganos constitucionales autónomos.
34. Promover y legislar para que se cumplan los criterios de transparencia en Universidades Públicas Autónomas, estados, municipios y sindicatos de trabajadores
35. Realizar reuniones periódicas con los órganos fiscalizadores de los estados, con el fin de que se transparente su actuar.
36. Revisar la legislación en materia de protección de datos en posesión de particulares, a fin de evitar la comercialización y distribución de datos personales; además de imponer sanciones para quien incurra en omisiones de cuidado y fomento prácticas como las mencionadas.
37. Revisión de las obligaciones que tienen las instituciones bancarias para establecer sistemas informáticos que garanticen la protección de datos personales y cuentas bancarias.
38. Hacer una un análisis y revisión de la implementación de la Ley General de Archivos.

13

SUBCOMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción determinará, dependiendo el tema o las circunstancias específicas del caso concreto que se le ponga a consideración por cualquier integrante de este órgano parlamentario, la creación de una subcomisión de dictamen o grupo de trabajo que dé seguimiento al asunto a tratar, con base en la información y/o evaluación que lo sustente.

REALIZACIÓN DE FOROS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, VISITAS, ENTREVISTAS, AUDIENCIAS, INVITACIONES A PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y, EN CASO NECESARIO, COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

La comisión conforme a lo establecido en el artículo 149 numeral 2 fracción V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, atendiendo a la propuesta emanada de su junta directiva, realizará diversas actividades, entre las cuales podrá organizar foros, seminarios, conferencias, audiencias, consultas y los instrumentos que considere procedentes y pertinentes con el objetivo de enriquecer la labor legislativa, haciéndose del conocimiento de las labores de las secretarías y entidades públicas, relacionadas con los temas y objetivos de la comisión, tomando en consideración

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

el derecho de la ciudadanía a manifestar su sentir y participar mediante parlamento abierto en las decisiones legislativas, con respeto irrestricto al derecho a disentir de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, atendiendo a las obligaciones emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los Artículos 5 y 6 letra A, fracción V y demás relativos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cumplirá con las labores que posibiliten la construcción de mecanismos de información con responsabilidad y eficacia, atendiendo al principio de máxima publicidad y acceso a la información pública en pro de una población debidamente informada.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se compromete a cumplir con las obligaciones de transparencia, participando en el ámbito de su competencia en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, con el mayor propósito de un mayor y mejor conocimiento de la población, al quehacer de la comisión, asumiendo el compromiso, además, de dar puntual y oportuna respuesta a solicitudes de información remitidas a nuestro ámbito de atribuciones.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción mediante el presente Programa Anual de Trabajo se compromete a emprender el camino del acuerdo en donde la búsqueda del consenso, privilegiará la discusión propositiva y respetuosa, con el objetivo de encontrar los mejores productos legislativos, congruente con los principios constitucionales y legales vigentes.

CALENDARIO DE REUNIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 numeral 6 incisos a) y d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 169 numeral 1 y 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece la siguiente calendarización de reuniones ordinarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados que considera la posibilidad de celebrar reuniones de carácter extraordinario o permanente. Cabe señalar que la calendarización que se presenta a continuación estará sujeta a las actividades legislativas del pleno de la Cámara de Diputados, durante el primer y segundo periodo ordinario de sesiones, con la posibilidad de realizar cambios de fechas por las eventualidades que se lleguen a presentar, lo cual se determinará por la Junta Directiva de la Comisión.

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Calendario de Sesiones Junta Directiva Comisión de Transparencia y Anticorrupción	
Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo	
Reunión de Junta Directiva	7 de noviembre 2024
Reunión de Junta Directiva	3 de diciembre 2024
Primer Receso del Segundo Año Legislativo	
Reunión de Junta Directiva	15 de Enero 2025
Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo	
Reunión de Junta Directiva	11 de Febrero 2025
Reunión de Junta Directiva	11 de Marzo 2025
Reunión de Junta Directiva	8 de Abril 2025
Segundo Receso del Primer Año Legislativo	
Reunión de Junta Directiva	13 de Mayo 2025
Reunión de Junta Directiva	10 de Junio 2025
Reunión de Junta Directiva	8 de Julio 2025
Reunión de Junta Directiva	12 de Agosto 2025

15

Calendario de Sesiones Comisión de Transparencia y Anticorrupción	
Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo	
Primera Reunión Ordinaria	8 de noviembre 2024
Segunda Reunión Ordinaria	4 de diciembre 2024
Primer Receso del Segundo Año Legislativo	
Tercera Reunión Ordinaria	15 de Enero 2025
Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo	
Cuarta Reunión Ordinaria	12 de Febrero 2025
Quinta Reunión Ordinaria	12 de Marzo 2025
Sexta Reunión Ordinaria	9 de Abril 2025
Segundo Receso del Primer Año Legislativo	
Séptima Reunión Ordinaria	13 de Mayo 2025
Octava Reunión Ordinaria	10 de Junio 2025
Novena Reunión Ordinaria	8 de Julio 2025
Décima Reunión Ordinaria	12 de Agosto 2025



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Acción	2024			2025								
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Reunión de Instalación												
Reuniones con funcionarios, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia, anticorrupción y protección de datos personales.												
Análisis y elaboración de la opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2025.												
Análisis y elaboración de la opinión de la Comisión respecto a la entrega d resultados de los informes de la Cuenta Pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación.												
Realizar foros, seminarios, conversatorios etc.												
Reuniones Ordinarias y de Junta Directiva.												
Reuniones de las subcomisiones y grupos de trabajo. (previo acuerdo de la Junta Directiva)												
Realizar visitas a los Centros de Estudios Superiores y de Investigación.												



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Acción	2024			2025							
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Realizar con el apoyo del CESOP, los estudios e investigaciones, que puedan ayudar a disminuir la incidencia de actos de corrupción .											
Generar reuniones de trabajo con autoridades locales y municipales que nos ayuden a encontrar buenas prácticas de buen gobierno, abierto y transparente.											
Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo e Informes Semestrales.											
Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia y actualización periódica del portal de la Comisión.											
Participar en los foros y eventos, que realicen las instituciones de educación superior, autoridades locales y municipales y organizaciones de la sociedad civil del país.											
Reunión con el Auditor Superior de la Federación y sus diferentes auditores con el fin de conocer las metodologías con las que trabaja el máximo órgano de la materia y encontrar áreas de oportunidad en las cuales se pueda legislar.											
Reuniones de trabajo para analizar iniciativas de Reforma que den autonomía											



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Acción	2024			2025								
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
a las Fiscalías Anticorrupción de las entidades federativas												

ASUNTOS TURNADOS Y PENDIENTES

No	ASUNTO	PRESENTADA	TURNO	LEGISLATURA	SESION
INICIATIVAS					
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Transparencia y Anticorrupción	LXV	17-jul-24
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Transparencia y Anticorrupción	LXV	24-jul-24
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Transparencia y Anticorrupción	LXV	24-jul-24
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y Adicionan la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Protección y Defensa del Usuario de servicios Financieros, y a Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Transparencia y Anticorrupción	LXV	24-jul-24
5	Modifica el Trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y la Ley Federal de	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Gobernación y Población	LXV	06-agosto-24

18



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

No	ASUNTO	PRESENTADA	TURNO	LEGISLATURA	SESION
	Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares				
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se deroga el Decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.	Dip. Genoveva Huerta Villegas, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción	LXVI	16-oct-24
7	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 e Iniciativa que adiciona un artículo 64 quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputada Lilia Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	29 de Octubre de 2024
8	Iniciativa que adiciona un artículo 64 quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Diputada María del Carmen Pinete Vargas del GP del Partido Verde Ecologista	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	13 de noviembre de 2004
9	Iniciativa que reforma el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Diputada. Irais Virginia Reyes de la Torre del GP de Movimiento Ciudadano	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	13 de noviembre de 2004
10	Iniciativa por la que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Diputado José Alejandro Aguilar López	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	13 de noviembre de 2004
PUNTOS DE ACUERDO					
11	Proposición con Punto de Acuerdo	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	5- Nov- 2024
12	Proposición con Punto de Acuerdo	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Transparencia y Anticorrupción	LXVI	29- oct-2024

19



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

No	ASUNTO	PRESENTADA	TURNO	LEGISLATURA	SESION
INFORMES					
13	Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Fiscalía General de la República	Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	LXV	07-agosto-24
14	Informe Semestral de Actividades del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2024	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Transparencia y Anticorrupción	LXV	21-agosto-24
15	Informe Previo de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control de dicho Instituto, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024	Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral	Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	LXVI	01-sep-24
16	Informe de Austeridad Republicana de la Comisión Reguladora de Energía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023	Secretaría de Gobernación	Transparencia y Anticorrupción y de Energía	LXVI	29-sep-24
17	Informe Semestral de Actividades y Resultados, correspondiente al período de enero a junio de 2024	Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	LXVI	08-oct-24
18	Balance Social 2023 con Impacto económico y social	Caja Popular Mexicana	Economía Social y Fomento del Cooperativismo, y de Transparencia y Anticorrupción	LXVI	29-oct-24

20

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

LISTA DE INTEGRANTES

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

N°		Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
Presidente				
1		Ricardo Mejía Berdeja	PT	Coahuila
Secretarías y Secretarios				
2		Graciela Domínguez Nava	MORENA	Sinaloa
3		Eleazar Guerrero Pérez	MORENA	Veracruz
4		Tatiana Tonatzin P. Angeles Moreno	MORENA	Hidalgo

21



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

N°		Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
5		Claudia Rivera Vivanco	MORENA	Puebla
6		Griselda Valencia De La Mora	MORENA	Tabasco
7		Claudia Selene Ávila Flores	MORENA	Jalisco
8		Éctor Jaime Ramírez Barba	PAN	Nuevo León
9		Javier Vázquez Calixto	PT	Sonora

22



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

N°		Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
10		Arturo Yáñez Cuellar	PRI	Durango
11		Irais Virginia Reyes De La Torre	Movimiento Ciudadano	Nuevo León
Integrantes				
12		Elena Edith Segura Trejo	MORENA	Ciudad de México
13		Jacobo Mendoza Ruíz	MORENA	Sonora
14		Magaly Armenta Oliveros	MORENA	Veracruz

23



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

N°		Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
15		Jazmín Yaneli Villanueva Moo	MORENA	Yucatán
16		Carmen Rocío González Alonso	PAN	Chihuahua
17		Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN	Quintana Roo
18		Héctor Saúl Téllez Hernández	PAN	Ciudad de México
19		Verónica Pérez Herrera	PAN	Durango

24

N°		Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
20		Margarita García García	PT	Oaxaca
21		Israel Betanzos Cortés	PRI	Ciudad de México
22		Gildardo Pérez Gabino	Movimiento Ciudadano	Estado de México

25

El carácter de este programa por la naturaleza del trabajo legislativo es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que se hace referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los veinte días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"

**Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.**

	A favor	En contra	Abstención
 Ricardo Mejía Berdeja Presidente GPPT			
 Claudia Selene Ávila Flores Secretaria GPMORENA			
 Graciela Domínguez Nava Secretaria GPMORENA			
 Eleazar Guerrero Pérez Secretario GPMORENA			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

	A favor	En contra	Abstención
 Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno Secretaria GPMORENA			
 Claudia Rivera Vivanco Secretaria GPMORENA			
 Griselda Valencia De La Mora Secretaria GPMORENA			
 Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario GPPAN			


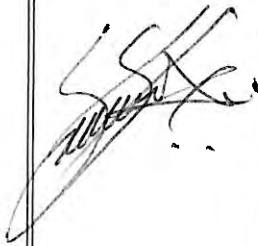

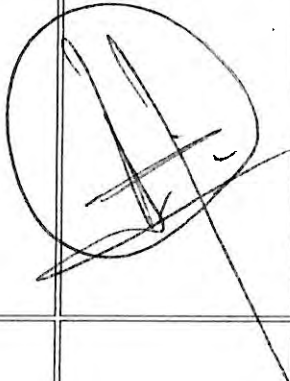

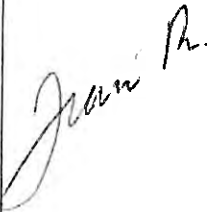




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"

**Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.**

	A favor	En contra	Abstención
 Javier Vázquez Calixto Secretario GPPT			
 Arturo Yañez Cuellar Secretario GPPRI			
 Irais Virginia Reyes De la Torre Secretaria GPMC			
 Magaly Armenta Ollveros Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"

**Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.**

	A favor	En contra	Abstención
 Israel Betanzos Cortes Integrante GPPRI			
 Margarita García García Integrante GPPT			
 Carmen Rocío González Alonso Integrante GPPAN			
 Jacobo Mendoza Ruiz Integrante GPMORENA			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SORDERANÍA Y JUSTICIA POR A...

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"

**Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente
al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.**

	A favor	En contra	Abstención
 Gildardo Pérez Gabino Integrante GPMC			
 Veronica Pérez Herrera Integrante GPPAN			
 Ernesto Sánchez Rodríguez Integrante GPPAN			
 Elena Edith Segura Trejo Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"

Programa Anual de Trabajo 2024 – 2025 correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

	A favor	En contra	Abstención
 Héctor Saúl Tellez Hernández Integrante GPPA			
 Jazmín Yaneli Villanueva Moo Integrante GPMOREN			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>